ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.----------

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de El Cubo, sita en Av. Paseo de los Héroes número 9350, Zona Urbana Río Tijuana, en esta ciudad, se reunieron a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), las siguientes personas servidoras públicas:----------

Jorge Misael Hernández Suárez, Director de Área de la Secretaría de Cultura (SC) y Presidente Suplente del Consejo de Administración; Claudia Antonia González de Anda, Directora de Área en la Dirección General de la SC y Secretaria Técnica del Consejo de Administración; Héctor Romero Lecanda, Director de Vinculación con los Estados del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y Consejero Suplente; Juan Francisco Torres Hernández, Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y Consejero Suplente; Alejandra Márquez Estrada, Directora General de Administración y Finanzas de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF) y Consejera Suplente; Manuel Felipe Bejarano Giacomán, Director General del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) y Consejero Propietario; María de Lourdes Sánchez García, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejera Suplente; Christian Moisés Zúñiga Méndez, Responsable de Planeación, Estadística, Seguimiento a Egresados y Titulación de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Consejero Suplente; Jaime Vélez Storey, Director del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Consejero Suplente; Jesús Ricardo Miranda Medina, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP); Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en el CECUT; Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUT; Martha Imelda Velarde Rodríguez, Subdirectora de Administración del CECUT y Prosecretaria del Consejo de Administración; Luis Norberto Cacho Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SC e Invitado.----------

----------Desarrollo de la Sesión.----------

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.----------

Jorge Misael Hernández Suárez, previa verificación del quórum legal declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2019, adoptando el siguiente:----------

Acuerdo SO/III-19/01. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción I de su Reglamento se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.----------

Jorge Misael Hernández Suárez, en su carácter de Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales propuso a los miembros del cuerpo colegiado el nombramiento de la C. Claudia Antonia González de Anda, como Secretaria Técnica, del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.----------

Por lo que, al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo de Administración, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el desarrollo del Orden del Día.----------

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, el siguiente Orden del Día:----------

----------Orden del Día----------

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.----------**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación del (las) Acta(s) de la(s) sesión(es) anterior(es).-------**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.----------**
5. **Presentación por la (el) Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.----------**

5.1 Síntesis Ejecutiva.----------
5.2 Resumen de Actividades.----------
5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.----------
5.4 Examen de Resultados.----------
5.5 Esfuerzos de Superación.----------
5.6 Perspectivas.----------
5.7 Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir con las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública.----------
5.8 Situación de la Transferencia de la Estructura Orgánica en el Sistema RH-Net de la Secretaría de la Función Pública de (nombre de la institución).----------

6. **Opinión de los Comisarios Públicos o Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación al Primer Semestre de 2019 presentado por la (el) Titular de la Institución.----------**
7. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por la (el) Titular de la Institución.----------**
8. **Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.----------**

8.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo.----------
8.2 Programas Anuales, modificaciones y avances.----------
8.3 Aprobación de nombramientos.----------

9. **Informe de cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Archivos y la atención a las acciones que haya solicitado la coordinadora del sector.----------**
10. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.----------**
11. **Asuntos Generales.----------**

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-
Acuerdo SO/III-19/02. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., aprobó el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, en los términos presentados.----------

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria que se celebró el cinco de julio de dos mil diecinueve e indicó que la misma fue entregada con antelación y sugirió obviar su lectura y solicitó a los miembros del Consejo de Administración se pronunciaran sobre este

punto.----------

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:------

Acuerdo SO/III-19/03. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., tomó nota de la presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración y se asume el compromiso para incorporar formalizadas las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, en la siguiente sesión de este Consejo de Administración.----------

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó a los miembros del Consejo de Administración, que fue entregado con antelación el reporte sobre el seguimiento de los ocho Acuerdos, de los cuáles se solicitó por parte de la Institución dar por atendidos siete Acuerdos y continuar con uno en seguimiento; por lo cual, sugirió obviar su lectura y cedió el uso de la palabra a la Titular de la Institución y a su equipo de trabajo para la presentación del avance correspondiente, y a su vez a los miembros del cuerpo colegiado, para que se pronunciaran respecto a al punto.----------

Galia Vianka Robles Santana, concedió el uso de voz a la Subdirectora de Administración para el desahogo de los acuerdos.----------

Martha Imelda Velarde Rodriguez, informó que para el desahogo de los ocho acuerdos como se comentó en la Primera Sesión datan del 2017. Se trata de los bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización que se encuentran en el estado de situación financiera por un monto de 64.1 millón de pesos, por lo que advirtió que es importante que se lleven a cabo las gestiones a fin de concluir el proceso con fecha de origen al 31 de diciembre de 2017. Los inmuebles del CECUT, de esa construcción en proceso, se encontraban a nombre de la Secretaría de Educación Pública dentro del INDAABIN. Sin embargo, el trabajo de la administración fue que se logró que hoy por hoy nuestro edificio formara parte del capital de la Secretaría de Cultura. Se realizó el trámite con ayuda precisamente de la Secretaría de Cultura y con el Licenciado Víctor Julián Martínez Bolaños de INDAABIN. Dentro de esa observación o esa recomendación que hacía el comisario en el 2017 decía muy puntual, **"capitalicen esos 64.1 millones"** en esa parte le voy a pedir al Licenciado Cacho que nos explique por qué no es posible la capitalización técnicamente, para el desahogo de este punto.-

Luis Norberto Cacho Pérez comentó que, en este punto como lo hemos visto también en otras dos Paraestatales del Sector Cultura, Estudios Churubusco y Televisión Metropolitana del canal 22, hay que distinguir y fue lo que comenté en días pasados con la Administradora de esta Entidad Paraestatal, los opuestos en que una aportación del Gobierno Federal debe ir al propio presupuesto de la Institución o debe ir a Capital social y conforme al propio manual de contabilidad gubernamental las norma de información financiera y la propia naturaleza de una Sociedad Anónima, como es el CECUT, una naturaleza jurídica distinta es la de los subsidios y transferencias y otra cosa es que desde el principio la aportación del Gobierno Federal se haya destinado al incremento del capital social. Entonces de la misma manera, como lo estamos revisando conjuntamente desde el año pasado con la Secretaría de Hacienda y la Tesorería de la Federación, antes de proceder con una capitalización de esas aportaciones habrá que distinguir el origen y el fin que tuvo cada una de estas transferencias de estos subsidios. Si el subsidio o transferencia fue para incrementar el patrimonio y utilizarlo para diversos gastos de la institución es distinto a si la aportación fue para el incremento del capital social, en donde sí implicará una expedición de nuevas

acciones que representen ese capital social. Entonces, comentó que le pidió a la administradora del Centro Cultural Tijuana, cuando comentó este asunto, que planteáramos en este Órgano Colegiado esta situación para que podamos revisar, así como lo estamos haciendo como con estas dos Paraestatales que comenté hace un momento Estudios Churubusco y Canal 22 igualmente, con la Tesorería de la Federación y la propia Secretaría de Hacienda en su conjunto, el objeto y destino que tuvieron en diferentes años estas aportaciones para poder concluir si debe darse el tratamiento de un aportación al presupuesto como cualquier otra Sociedad Anónima, o implicará la expedición de nuevas acciones.----------

María de Lourdes Sánchez García, señaló que si hemos atendido esa parte, y es un tema que se ha visto muy de cerca con el Lic. Cacho, en el sentido de que si bien es atender todas las normas también habría que establecer casos específicos. Agregó que ella había señalado desde hace un año dos años, un criterio general para la Secretaría de Cultura, de ver qué si se capitaliza y que no, porque estamos aún en la parte contable, y ya lo explicó ahorita como jurídico el abogado Cacho, pero al final, el registro contable son todas las aportaciones que da el Gobierno Federal que se hace a través de una cuenta de orden que al cierre del ejercicio se capitaliza o se incrementa el patrimonio de estas entidades. Primeramente, es, identificar qué es lo que se tiene y que si vale la pena capitalizar; porque muchas veces se estaban capitalizando pantallas, computadoras o algunas cosas que sabemos que tienen un período de vida corto y que en cuatro años se deprecian. Por lo que no tiene caso tener un capital inflado. La capitalización es la inclusión de lo que es esta área. Esa era una primera parte, que se traía, la parte del CUBO, que, a mi juicio, parece por un criterio mucho más sensato que si se debe capitalizar. La otra parte, porque esta trae dos vertientes, uno era lo que se tenía registrado, no sé si en SEP, se estaba incorporado el CUBO, que yo creo que no, pero eso ya es la parte del análisis que tendrá que ser el área contable y con estados financieros donde se reconozca y se ha hecho el registro contable de esto. Se pudiera tomar como base lo que comenta el licenciado Cacho para la emisión de los títulos y la antesala de esto puede ser elaborar algunos lineamientos y criterios de capitalización. Continuó comentando que se debe tener claramente, que hace muchos años se registraba como activo la engrapadora y era un problema porque se perdían las engrapadoras no se podía bajar de este tipo de inversiones. Así, como se han agilizado se han depurado ese tipo de criterios para la capitalización o para la inversión, por lo que sugirió que se realice un documento, para establecer criterios de qué si se capitaliza y que no. Claro, tomando en consideración la vida útil que tiene cada uno de los bienes e inmuebles que queramos incorporar, y determinando eso Licenciado yo creo que primero también hay que ver si efectivamente, contablemente, ya se registró lo que es el CUBO.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, respondió que sí, ya está registrado contablemente lo que es el CUBO. Ya están los 64.1 millones, además de otros espacios como el Acuario, el registro contable se realizó en el 2013 como parte del patrimonio contablemente.----------

María de Lourdes Sánchez García, agregó que podrían hacer el avance en Estados financieros, donde reconozcan en una nota, en donde se resalta la incorporación 2013 y con base a eso se pueda hacer una nueva-emisión de acciones para poder hacer el depósito Tesorería de la Federación. Finalmente indicó que para concluir esto, sí traemos por una parte la capitalización, pero aquí metimos parte de lo que es acciones que hicimos para el registro en el patrimonio del gobierno Federal. Propuso dar de baja el acuerdo e incorporar uno nuevo, donde se expongan claramente los criterios para la capitalización y posteriormente, partiendo de esos criterios hacer el reconocimiento en Estados Financieros. Continuó indicando que habría que trabajar con el Órgano Interno de Control del CECUT o con los auditores externos para ver la factibilidad de poder hacer la emisión y si lo reconoce

Tesorería en los estados financieros para el incremento a la capitalización.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, respondió que el registro se encuentra en el rubro contable bienes inmuebles infraestructura y construcción en proceso; nada es activo fijo, los inmuebles son exactamente el CUBO, el acuario, la cineteca y que dentro de los Estados Financieros están reflejados como activo fijo versus el capital. Me parece un tema que jurídico que debemos ser acompañados por la parte jurídica de la Secretaría de Cultura.----------

Claudia Antonia González de Anda, comentó que está de acuerdo en primera instancia. Sin embargo, no obstante que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura fungiría como asesor legal, el responsable y dueño de los criterios tendría que ser el CECUT. Entonces, considerado también el comentario de la representante de hacienda en la parte de la capitalización de estos montos, y una vez considerado el trámite concluido del registro de los de los inmuebles; se podría dar por atendido el acuerdo en ese sentido. Sin embargo, considerar dar de alta uno nuevo acuerdo, específicamente para la elaboración de los criterios de capitalización con la asesoría de la Unidad de Asuntos Jurídicos, pero agregó que la responsabilidad del Centro.----------

Acto continuo, lo sometió a consideración de los miembros del consejo.----------

Luis Norberto Cacho Pérez, propuso que el Jurídico a su cargo y de manera coordinada con la Paraestatal se siga el mismo camino que se ha seguido para Churubusco y para canal 22, para sumar a CECUT, y que se atiendan la misma serie de reuniones y consultas que hemos tenido donde ha estado presente en varias de ellas la Tesorería. Lo anterior para que la misma solución que se dé a estas dos Entidades Paraestatales, se aplique también para el Centro Cultural Tijuana----------

María de Lourdes Sánchez García, comentó que del punto que habla de capitalización, se dé de baja, para dar de alta uno nuevo de lo que hace falta. Continuó que, si ya está en estados financieros, ya está capitalizado; lo que faltaría es la emisión, primero la parte documental de cómo, el costo, lo que se va a capitalizar de esto. Porque indicó que lo que se tenía conocimiento era que, lo único que faltaba de incorporar era el CUBO; lo demás, era lo que lo que se decía, pero después no se dice lo que es, que faltaba lo del CUBO. Explico que en el CUBO hubo participación estatal, federal, de turismo y CONACULTA en ese entonces, por lo que era muy difícil consolidar. Si el gobierno del Estado lo iba a donar, había que hacer toda la parte de papeleo para ver cómo sumaba a los estados financieros ya como una reversión o una cuenta de registro de inmueble; si ya está, entonces son elementos que pueden servir para el emisión de acciones, pero ese si ya es el tema del tenedor de las acciones de la Secretaría de Cultura y es el abogado Cacho.----------

Claudia Antonia González de Anda, retomó entonces, que estaría en la mesa la propuesta de dar de baja este acuerdo y abrir uno nuevo por la parte que queda pendiente de realizar. Les pediría a los miembros que tiene voto en este consejo que levante la mano, están de acuerdo con esta propuesta.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, continuó desarrollando los acuerdos. El siguiente sería el número dos SO/I-19-06 S y éste se trata de informar a los Comités de Control de Auditoría y al Órgano de Gobierno sobre la atención de las situaciones críticas derivadas del contrato de arrendamiento con los Restaurantes Mediterráneos antes Gastro Baja y el estado que guardan el cumplimiento el Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia. En la sesión pasada se desahogó el punto de lo que sucedía con el SIPOT, que se le va a dar seguimiento en el punto del Orden del Día en lo que

respecta a transparencia. Por lo que se refiere a los Restaurantes Mediterráneos lo más conocido como el CUBO, un lado está el Bistro CUBO. Se tenían cuatro situaciones críticas ponían en peligro nuestro acervo cultural. Se dañaron algunos de los espacios de los inmuebles. Se trabajó en conjunto con el arrendatario y el Colegio de Arquitectos el plan y con ellos se vieron los cuatro puntos que debían de sofocar, de los cuales se envió la información previamente de la liberación de alguno de ellos. Continuó explicando que, ya se liberaron dos compromisos en conjunto con los dueños de Restaurantes Mediterráneos y dos quedan pendientes. Explicó que uno de ellos se refiere a la instalación del gas ya que siguen utilizando gas dentro de las instalaciones. Por lo que se acordó con el arrendatario que deberá presentarnos cada año el certificado de que están revisando todas las tuberías y que todo está en orden, porque se quiere llevar en un futuro, en la nueva negociación del contrato, que en beneficio de las instalaciones y para proteger nuestro acervo cultural, que está tan cercano a la cocina del restaurante de nuestras bodegas de exposiciones, se pretende llegar al acuerdo de utilizar estufa eléctrica para la elaboración sus alimentos. Por lo pronto, se determinaron medidas muy estrictas y se les liberó con reserva, ya que hicieron todas las mejoras solicitadas. El segundo, eran el tema relativo a las sombrillas, que también se liberó con reservas, ya que están sobre la bodega de resguardo de nuestro acervo cultural de exposiciones, por lo que fue presentada la propuesta de adecuaciones, misma que fue avalada por el Colegio de Arquitectos, y realizaron las mismas para que ya no se filtrará el agua. Cabe señalar nuevamente que así encontramos las instalaciones. Entonces, se realizó lo recomendado por ser una solución viable y adecuada, pero también con reserva. Se continuará al pendiente de ello y en plena comunicación con los que intervienen. Por lo que en este punto, se presenta el oficio por parte de la directora y del equipo experto, que revisó el tema para consideración y dar de baja ese punto.----------

Galia Vianka Robles Santana, agregó: si recuerdan es lo que tiene que ver con la perforación a las zonas de resguardo más importante de la galería. Siguen existiendo de alguna manera, aunque cubrieron con todos estos trámites que les solicitamos de modificaciones; todavía, hoy, no tenemos la certeza de que con el retiro de las sombrillas no haya filtraciones, porque aún no empiezan las lluvias. Se estará atentos, que haya funcionado la estrategia, que de alguna manera el Colegio de Arquitectos fue quienes lo diseñaron. Así también se estará al pendiente en 2021, que es la fecha en que vence el contrato, para poder presentar ya una modificación. Puntualizó que realmente en ningún museo y menos una galería internacional puede haber una cocina ni eléctrica ni de gas a 20 metros de donde están el acervo cultural y el patrimonio más importante de la institución. Entonces es algo que estará pendiente todavía.----------

María de Lourdes Sánchez García, comentó que le preocupa el tema, y recomendó que es importante para los funcionarios públicos de CECUT ahorita, que quede bien documentado. Lo anterior por las reservas que se hablan de algunos de los puntos como lo es lo del gas. Propuso darlo de baja en este punto pero que se incorpore en seguimiento en COCODI. Puntualizó que le parece lo realizado algo acertado. Sin embargo, comentó que, si hay que documentarlo, porque eso de que medio cumplieron y que todavía hay un riesgo, ese riesgo lo van a asumir ustedes (CECUT) en el momento que lo liberen en esta administración. Porque ahí si no va a haber otra, deslindan a los anteriores de lo que hicieron. ¿Pero ustedes? Como se liberan ustedes al asumir esta responsabilidad. Entonces, continuó, si debe quedar muy bien documentado y recomendó ponerse de acuerdo con el Órgano Interno de Control de la entidad para que queden claramente las cosas con un compromiso por parte de la empresa para que puedan dar cumplimiento y toda la parte normativa se cumpla y no poner en riesgo al CECUT.----------

Claudia Antonia González de Anda, agregó: únicamente abonando al comentario, coincido que se pudiera presentar en el COCODI como algún tema de situación crítica y en específico darle atención en ese comité y que quede registrado en este consejo, una vez que se tome una determinación final. Para informar este Consejo a manera de únicamente de rendir un informe en lo que haya concluido el tema.----------

María de Lourdes Sánchez García, comentó que más que un informe, ver de lo que se tiene, lo que expuso que cumplieron y lo que queda pendiente; y darle un término de fechas, si se está a la espera de un diagnóstico más del Colegio de Arquitectos. Con base en eso, hacer el criterio de la liberación del riesgo y así se haga. Precisó que a ellos se pudiera justificar lo que se quiera. Sin embargo, creo que aquí ellos se deslindan de responsabilidades para salvaguardar el patrimonio del CECUT.--------

Claudia Antonia González de Anda, confirmó que está de acuerdo. Solo agregó que toda esta documentación y esta comprobación de la situación que está aconteciendo, deberá quedar registrada en el COCODI y únicamente informan ya la conclusión del tema.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, desarrolló el tercer punto SO/I-19-09 S, que trata de fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales con estrecha coordinación con el Órgano de Fiscalización para tener en tiempo y forma el PTCI y el PETARD 2019, para evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio. Particularmente aquellos que se ubican en el cuadrante 1, por lo que continuó comentado que, efectivamente, se les proporcionaron las evidencias y se logró en el PTCI, conforme la revisión con nuestro Órgano Interno de Control el cumplimiento al 72% y el PETARD 2019, un cumplimiento al 53.8%. Se informó que existen reuniones con los involucrados y próximamente, en el mes de octubre, se trabajará con las propuestas de mejora de riesgo para el 2020. Puso en consideración llevar estos informes en el apartado que corresponde y dar de baja en este punto. Continuó con el siguiente punto SO/I-19-12 S, el cual es realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas y que estos sean considerados en la formulación de sus indicadores acorde al Plan Nacional de Desarrollo para la presente administración y el Programa Sectorial que emane de este. Informa que efectivamente se realizó un trabajo exhaustivo en las metas, por lo que comentó que recordarán que la entidad obtuvo una herencia de metas, las cuales no eran congruentes con la realidad del Centro, con la vocación etc. Agregó que se trabajó en conjunto con la dirección, se presentó en el anexo de la reprogramación y que se está al pendiente de la publicación del programa sectorial, para alinear las metas institucionales. Por lo que se propone trabajar con ello y reportarlo en el punto que se merece ampliamente, darlo de baja en este acuerdo, es la propuesta. En el siguiente punto SO/II-19/01, S, informar al Consejo de Administración el seguimiento del contrato de arrendamiento con los Restaurantes Mediterráneos S. de R.L. de C.V. antes Gastro Baja, informó que el seguimiento es con relación al tema que se está comentando, el del CUBO. Comentó que hubo un análisis, un diagnóstico, y seguimiento de acciones por parte de la administración y que unió a esta problemática Órgano Interno de Control, es por eso por lo que presentamos y brindamos las evidencias por parte de la administración de lo que se hizo; que fue el diagnóstico donde se determinó las áreas de oportunidad que nos estaban afectando etc., y que trabajamos con los arquitectos. Comentó que fue el punto que se habló hace un momento, del que liberamos los cuatro puntos críticos, dos con reserva y entonces en seguimiento del que se informó también al Órgano Interno de Control mediante oficio DGCECUT/0136/2019 donde le da seguimiento a un asunto de investigación. Preguntó al titular de Órgano Interno de Control, sí quería comentar algo con relación al seguimiento esta investigación.----------

Francisco Javier Tapia Campos, comentó que simplemente decirles que estamos en investigación y agradecemos a la entidad los elementos que aportó. Se tiene como denunciante a la entidad y el Órgano Interno de Control ha tomado cartas en el asunto, se abrió el expediente correspondiente y se están analizando todos los documentos. Apuntó que próximamente se estarán dando a conocer estos resultados en el COCODI y posteriormente en este órgano colegiado.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, propuso la baja ya que dividimos las acciones. La parte de administración ya trabajó en lo correspondiente y quedará el seguimiento en la investigación en Órgano Interno de Control, quien informará en COCODI.----------

Acto continuo dio seguimiento al punto cinco, SO/19-15, S e informó que se cuenta con el proyecto de código de conducta ya homogenizado, lo que exigen los lineamientos y también se presentó al Órgano Interno de Control. Se encuentra en revisión y precisamente conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, se les presenta las evidencias. Agregó que se tiene que trabajar en ello, por eso es que no se está dando de baja al 100%.----------

Claudia Antonia González de Anda, señaló: aquí solamente hacer un exhorto por parte de la Secretaría de Cultura, en atención a lo que señala la guía emitida por la Secretaría de la Función Pública el pasado 22 de abril, pues si se establecieron algunas fechas compromiso para poder dar un puntaje de evaluación del código; por supuesto ya no es, ya no se puede cumplir con los 10 puntos que acreditaba esta actividad porque ya se venció la fecha del 20 de julio. Sin embargo, agregó que queda la fecha perentoria que señalaba el Diario Oficial de la Federación, por lo que se exhorta a la Institución, para que se apresure o más bien, cumpla lo antes posible, finalicen exactamente el proceso, incluso con su difusión antes de la fecha del siguiente numeral de la guía para que puedan contar con los ocho puntos que sería la segunda calificación al respecto.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, respondió que se finalizará dicho proceso.----------

Francisco Javier Tapia Campos, comentó: si me permite, respecto a este punto, comentarles que ya el Órgano Interno de Control, no está a lo mejor reflejado en la carpeta, ya contestó que se tiene la anuencia del Órgano Interno de Control, porque se revisó el documento y en general es correcto. Agregó que lo único que faltaría es subirlo al SANI 37.05 (Sistema Administración de Normas Internas), pero ya está liberado ese oficio. Comentó que no está en la carpeta, pero actualmente ya está ese proceso, falaría solo formalizarlo.----------

Claudia Antonia González de Anda, mencionó: entonces ya con el oficio del Órgano Interno de Control, ya que se cuente con la autorización de este código, lo que procedería para dar la atención y cumplimiento a lo emitido por la Secretaría de la función Pública sería registrarlo en el COCODI, para que una vez registrado, ya quede acreditado y que ha concluido el proceso, independientemente del registro en su Sistema de Administración de Normas Internas.----------

María De Lourdes Sánchez García, comentó: en seguimiento habrá que poner que ya cuentan con el proyecto, tal y como lo hace saber el Órgano Interno de Control y estaríamos pensando entonces, que es un documento terminado. Para subirlo y generar las acciones correspondientes para difundirlo.----------

Claudia Antonia González de Anda, comentó: sí, de hecho, parte de lo que establece la guía precisamente el proceso de difusión una vez que se cuente con la autorización y formalización del

documento. La firma de la carta invitación que también se incluye en el mismo, y ya se procedería tanto a la difusión interna y de promover la lectura y cumplimiento del documento.----------

Martha Imelda Rodríguez Velarde, continuó explicando que del punto número 7, SO/II-19/02,S se informó al Consejo de Administración lo relacionado con el seguimiento del adeudo de Educal. Se obtuvo la factura correspondiente, necesaria para bonificar o dar de baja esa cantidad que se tenía en deudores diversos, que no se trataba más que de una cantidad de un sistema "ARMONIZZA" para la Contabilidad Gubernamental, y que se había adquirido de Educal. Se informó que se ofrecieron las evidencias y se propone dar de baja dado a que no aparecerá en el próximo estado de resultados que les presentaremos para la siguiente sesión. El monto aproximadamente es de $229,000 doscientos veintinueve mil pesos. Mencionó que el número de factura es 46 28 08, agregó que es pertinente comentar y reconocer el apoyo del licenciado Francisco Tapia, quien nos apoyó en la parte con el Órgano Interno de Control de Educal. El siguiente punto es el número 8, SO/II-19/03,S se presentar un análisis al Consejo de Administración de las necesidades del CECUT sobre el sistema contable presupuestal para asegurar la armonización contable. Comentó que se presentó una propuesta de trabajo, en el apartado para el cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental, básicamente para el Sistemas de Tecnologías, como se va a atacar, etc. Informó que un día previo a la sesión, se tuvo una reunión de videoconferencia con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la CONAC, para ver cómo estamos todas las entidades gubernamentales incluyendo las Paraestatales con un solo criterio, nos van a calificar y van a ver que independientemente del Sistema de Tecnología, la entidad tiene la obligación de cumplir con los sistemas semiautomáticos que tenemos. Por lo que puntualizó que la entidad va a entrar en esa evaluación y nos encontramos preparándonos, pues solamente consta de un mes, la cual inicia el 1 de noviembre y concluye el 1 de diciembre. La CONAC es quien realizará la calificarnos con 101 aciertos, donde nos va a decir si estamos cumpliendo, nuestras áreas de oportunidad. Puntualizó que la entidad está preparada, por lo que propuso la baja a este punto y dale seguimiento en el apartado donde deba de ser, dado que estamos logrando cubrir ambas partes, la parte de la tecnología y la parte del cumplimiento de la Ley con el nuevo sistema de evaluación de la CONAC.--

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron los siguientes:----------

Acuerdo SO/III-19/04. Este Consejo de Administración da por atendidos los Acuerdos S0/1-19/06, S, se registra el compromiso de dar seguimiento al asunto en el apartado V. Situaciones Críticas del COCODI, S0/1-19/09, S, S0/1-19/12, S, SO/II-19/01, S, SO/II-19/02, S, se aprueba la baja de los Acuerdos A0/1-17/01, S, registrándose un Nuevo Acuerdo sobre las acciones por realizar respecto al proceso de capitalización y SO/II-19/03, S, continuando su seguimiento en el apartado del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Orden del día de esté Consejo de Administración, se toma nota del avance del Acuerdo, S0/1-19/15, S, y se anotan las recomendaciones señaladas por los miembros del Consejo para incluirlas en el Acta que se levante de la presente sesión, por lo que se instruye respetuosamente a la Titular de la Institución para que dé la atención y el seguimiento necesario hasta su desahogo oportuno, en apego a la normatividad aplicable.----------

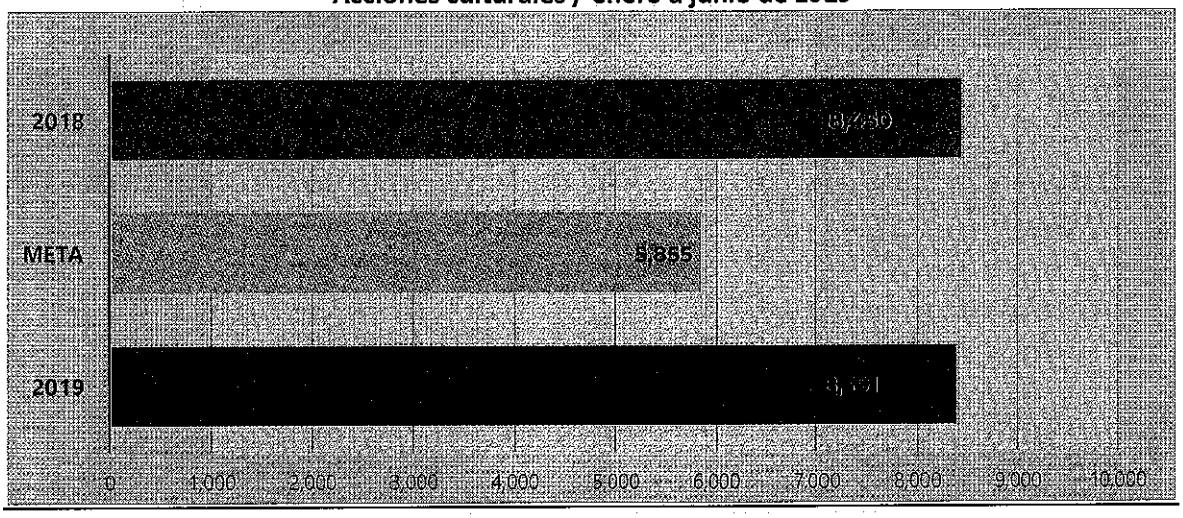
5. Presentación por la (el) Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019.----------

Jorge Misael Hernández Suárez, cedió el uso de la palabra a la Directora General, Galia Vianka Robles Santana, quien destacó los aspectos más importantes del **Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019**. La Directora General del CECUT

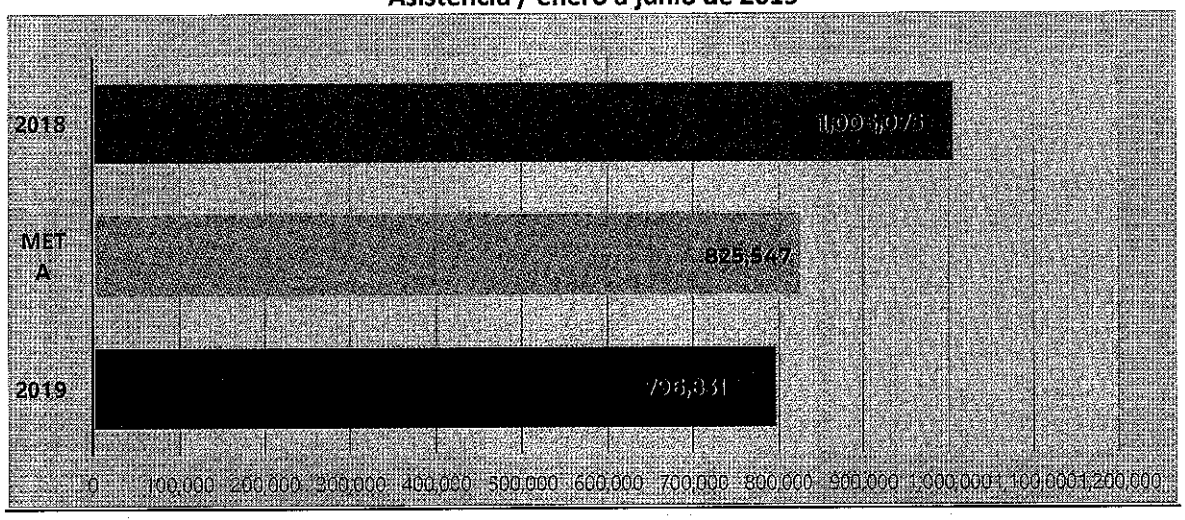
presentó los asuntos más relevantes de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Galia Vianka Robles Santana presentó un **resumen ejecutivo al primer semestre del ejercicio fiscal 2019**, que a la letra dice:----------

----------**SÍNTESIS EJECUTIVA**----------

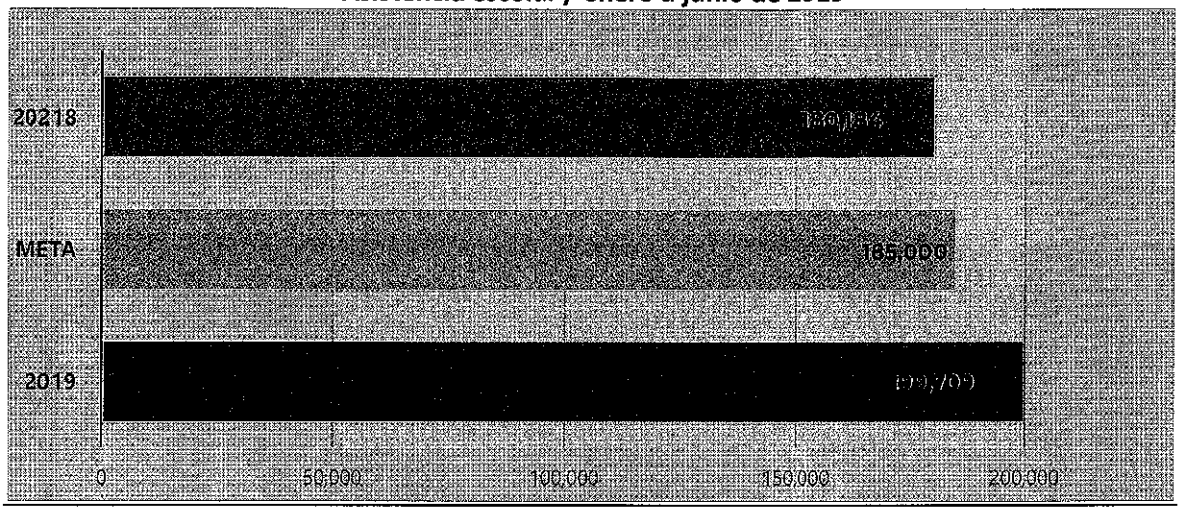
Acciones culturales / enero a junio de 2019



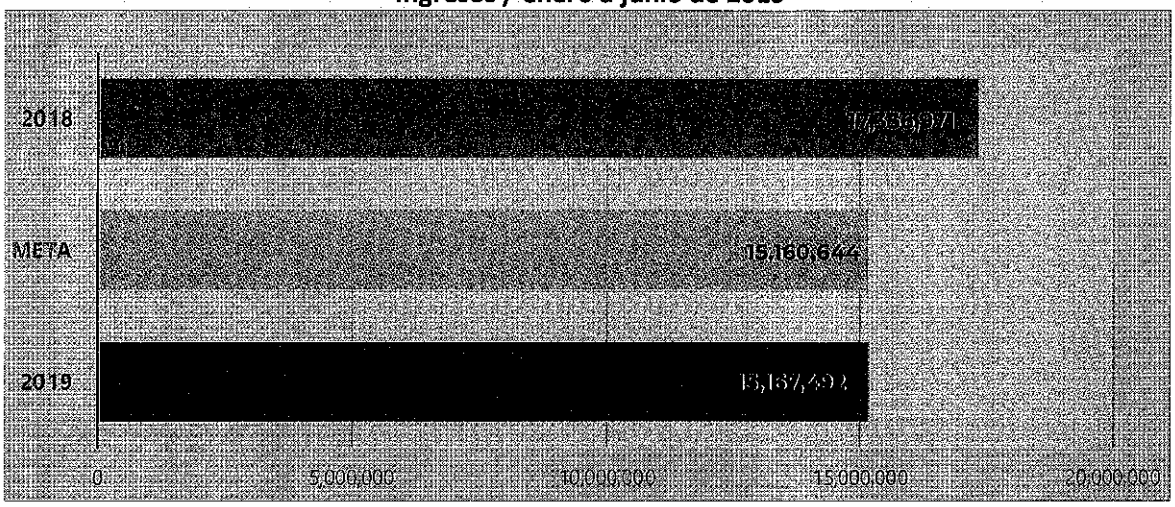
Asistencia / enero a junio de 2019



Asistencia escolar / enero a junio de 2019



Ingresos / enero a junio de 2019



----------**RESUMEN DE ACTIVIDADES**----------

El CECUT al cierre del primer semestre 2019 se ha dedicado a fortalecer su Programa Cultural dando continuidad a lo planteado en el primer trimestre, asumiendo su papel de interlocutor con organismos e instituciones afines en ambos lados de la frontera, alineando los Programas sustantivos y administrativos del Centro, con ejes de acción planteados por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Cultura para la Cuarta Transformación.----------

Entre las acciones realizadas en el periodo que se reporta podemos enunciar de manera destacada las siguientes:----------

Cultura Audiovisual: 155,909 asistentes.----------

Una Ventana al Universo, Muestra Internacional de Cine, Semana de Cine Canadiense, Francia en Foco, Ciclo Voces Literarios (Entrevistas con escritores mexicanos: Octavio Paz "El lenguaje de los árboles"), Ciclo Universo Femenino.----------

Artes visuales: 194,796 asistentes.----------

Museo de las California, Jardín Botánico, Sala de Cine Carlos Monsiváis: Francisco Toledo, Memorias Inusuales.----------

Artes escénicas: 100,208 asistentes. Velada por Vizcaíno.----------

Literatura y fomento a la lectura: 121,860 asistentes. XXXVII Feria del Libro de Tijuana.----------

Promoción escolar: 199,709 asistentes. El niño y el mundo, Desde adentro, Recorridos guiados.-----

Actividades con la comunidad: 109,126 asistentes. Talleres infantiles CECUT.----------

Profesionalización de las Artes: 6,200 asistentes.----------

Taller THT "Iniciación al Teatro"; Taller de danza "Diseño y estrategias coreográficas"; Taller "Escritura Identitaria"; Taller "Resistencia y Biomecánica"; Taller "Sistemas de control para espectáculos en vivo"; Taller "Calabaceados de BC"; Taller intensivo "Graffiti literario"; Taller "Principios que habitan y construyen"; Diplomado en Apreciación de las Artes I y II; Taller "Estilo y redacción"; Diplomado de literaturas mexicanas en lenguas indígenas (en línea vía streaming).------

CECUT en otras sedes: 27,293 asistentes.----------

Vinculación interinstitucional: Alianza Francesa; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Pedagógica Nacional; La Joyita Espacio Cultural; Centro Universitario del Pacífico; Universidad de las Californias Internacional; CUT Universidad; Instituto Tijuana Andar, A.C.; Colegio de Arquitectos de Tijuana, A.C.----------

Actividades con la comunidad internacional: Cónsul Marcela Celorio, Cónsul Sue Saarnio; Cónsul Mario Cuevas; Beth Merino y Mikee Ferran; Nisladys Flores; Tim Wilson; Sede en América del Programa Iber Rutas.----------

----------**PERSPECTIVAS**----------

El Centro Cultural Tijuana realiza esfuerzos para mantener el equilibrio financiero con especial cuidado en la selección del programa cultural, a través de estrategias sustantivas y administrativas.-

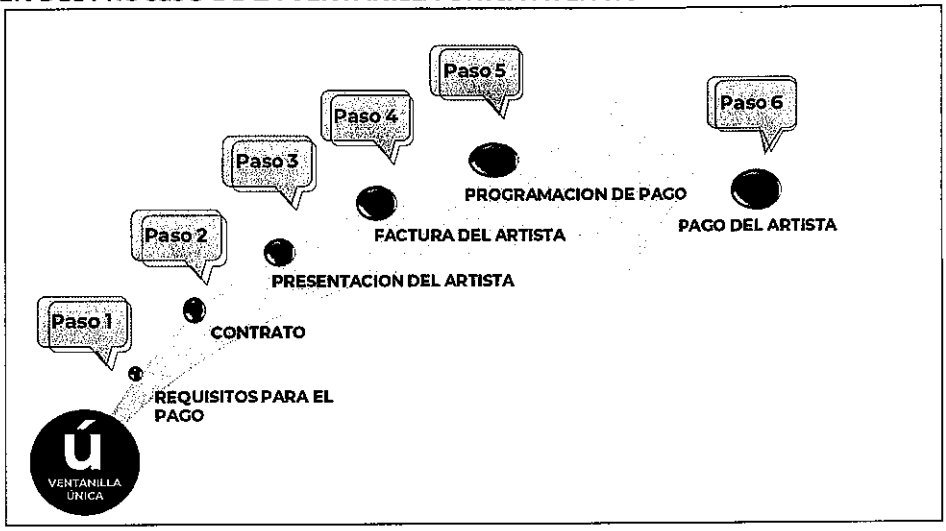
Estrategias sustantivas.----------

- Dirigir los esfuerzos para privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables tradicionalmente alejados del arte y la cultura.----------
- Promoción de una nueva distribución de la riqueza cultural y patrimonial.----------
- Fomentar la inclusividad y la equidad de género.----------
- Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California.----------
- Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.---------
- Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.----
- Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.----

Estrategias administrativas.----------

- La simplificación de los procesos internos para la cobertura de pagos por adquisiciones y servicios.----------
- Implementación de medidas de austeridad sin afectar la estabilidad operativa y la atención de audiencias.----------
- Garantizar la transparencia y confiabilidad del organismo.----------
- Redefinir las líneas de metas institucionales y homologar el registro de actividades en los sistemas de análisis estadístico interno, y de la Secretaría de Cultura.----------

--RESUMEN DEL PROCESO DE LA VENTANILLA ÚNICA ATENCIÓN PARA ARTISTAS Y CREADORES---



6. Opinión de los Comisarios Públicos o delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación al Primer Semestre de 2019 presentado por la Titular de la Institución. En término de lo dispuesto en los artículos 164 y 166 demás relativos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás aplicables, 95 y 97 del Reglamento de la Secretaría de la Función Pública en carácter de Comisarios Públicos, el Lic. Miguel Ángel Robles Ra y Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina, presentaron la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad con base al Informe de Autoevaluación del Primer Semestre de 2019, que sometió Galia Vianka Robles Santana, en su calidad de Directora General, a consideración del Consejo de Administración como se indica a continuación:----------

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/137/2019
Tijuana, B.C., a 27 de septiembre de 2019.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. de C.V.
Presente.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en los artículos 164, 166 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 63 párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 19 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre de 2019, que somete la Dra. Galia Vianka Robles Santana, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo de Administración de CECUT.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.
Durante el periodo, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

De igual manera, en el Orden del Día de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el propio Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre del año, la Directora General del CECUT reporta que llevaron a cabo 8,391 actividades culturales y artísticas, cantidad ligeramente menor en 0.7%, respecto a las 8,450 realizadas en el mismo periodo de 2018, no obstante, superó en 43.3% la meta acumulada de 5,855 actividades, de las que 360 se realizaron en otras sedes. El total de actividades reportó 796,831 asistentes, 17.4% menor a la meta programada al periodo (964,374 asistentes) y 20.7% menos con relación a los 1,005,075 asistentes, reportados en el primer semestre de 2018.

Por lo que corresponde a las actividades escolares, se informa que éstas sumaron 2,163, cantidad menor (en 9.9%) a las 2,401 realizadas en el mismo periodo del año anterior. La asistencia escolar registró 199,709 visitas, 7.95% más que la meta programada al periodo (185,000) y 10.8% superior a las visitas registradas en el primer semestre de 2018 (180,184).

Ello representó una cobertura de 371 escuelas de preescolar, primaria y secundaria de la ciudad de Tijuana, 2.2% más que el mismo periodo de 2018, en que atendió a 363 escuelas, asimismo, se amplió la atención a otros municipios del Estado, alcanzando a 70 planteles educativos (25 de Ensenada, 18 de Rosarito, 10 de Mexicali, y 5 de Tecate).

Asimismo, en cuanto a los ocho ejes del programa de trabajo seguido por el CECUT, se aprecia que el total de asistentes disminuyó en 26.4% respecto de la cifra alcanzada en igual semestre de 2018, al reportar un total de 915,101 personas, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

	Primer Semestre Asistencia		Variación	
Actividades	**2019**	**2018**	**Absoluta**	**%**
Cultura Audiovisual	155,909	156,912	-1,003	-0.64
Exposiciones y Artes visuales	194,796	376,464	-181,668	-48.26
Artes Escénicas	100,208	150,247	-50,039	-33.30
Literatura y fomento a la Lectura	121,860	158,722	-36,862	-23.22
Promoción Escolar	199,709	180,184	19,525	10.84
Actividades con la comunidad	109,126	190,706	-81,580	-42.78
Profesionalización de las Artes	6,200	10,103	-3,903	-38.63
Cecut en otras sedes	27,293	20,067	7,226	36.01
Total Asistencia*	**915,101**	**1,243,405**	**-328,304**	**-26.40**

*Estimación propia

Al respecto, se aprecia que la asistencia a las actividades de los ejes: "Promoción Escolar", y "CECUT en Otras Sedes" fue superada en 10.8% y 36.0%, respectivamente, con relación a igual periodo de 2018; en este sentido, es importante continuar fortaleciendo las acciones a fin ampliar la cobertura y alcanzar y en su caso, superar los resultados registrados en el año previo.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

Producto de las actividades realizadas y la asistencia registrada, reportan que captaron en el periodo ingresos por 15.17 millones de pesos (MDP), aun cuando superó en 0.05% lo programado, fue 12.6% menor a los 17.4 MDP alcanzados en el mismo periodo del año anterior.

Entre las actividades realizadas en los diferentes espacios y foros que administra el CECUT, se encuentran: ciclos de películas, matinées, espectáculos laser; muestras, exposiciones, talleres, conferencias, conciertos y recorridos guiados; tales como: la 65ª y 66ª Muestras Internacionales de Cine; las Semanas del Cine Colombiano, Canadiense, e Iberoamericano; diversos Ciclos (Las Mejores del 2018; Francia en foco; Voces literarias; Universo Femenino);

exposiciones: 2ª Bienal de Cerámica Artística Contemporánea; XVI Bienal de Artes Visuales del Noroeste; Peninsulario; Mujer Etérea Sarahí Caballero; NADA; XXIX Salón de Arte en Secuencia ¡SAS!; y la XXXVII Feria del Libro Tijuana.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR),
Se reporta el siguiente comportamiento en las metas de los 5 indicadores conforme a la metodología del marco lógico:

	Metas Programadas		2019	
Indicador	**Anual**	**1er Semestre**	**Alcanzado**	**Cumplimiento**
Población beneficiaria incluye vía internet	2,190,980	995,074	937,015	94.17%
Población beneficiaria	2,081,880	964,374	796,831	82.63%
Actividades realizadas	11,515	5,855	8,391	143.31%
Población capacitada	10,251	4,570	13,595	297.48%
Población infantil y adolescente atendida	273,355	110,782	131,534	118.73%

Se observa que los resultados obtenidos en el primer semestre del año de tres indicadores superaron las metas programadas, producto del esfuerzo llevado a cabo por la Entidad para ofrecer una mayor cantidad de actividades culturales y llegar a más niños, adolescentes, jóvenes y adultos; sin embargo, dos no lograron alcanzarla, por lo que es importante analizar este comportamiento a fin de identificar los factores que lo impidieron y, en su caso, cambiar las estrategias para lograr alcanzar las metas programadas.

FUNCIÓN PÚBLICA
2019

Indicadores de Gestión más Significativos del Programa Anual de Trabajo 2019
El indicador que se reporta "Alumnos Atendidos" fue superado alcanzando 107.95%

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
Los formatos de Evolución del Gasto Programable y Avance del Gasto por Programa Presupuestario, reportan un presupuesto programado a junio de 59.9 MDP, de los que la Entidad ejerció 43.8 MDP (73.1%), que representa un menor gasto de 16.1 MDP (26.9%).

En cuanto al Desempeño por Programa Presupuestario, se alcanzaron o superaron cuatro de los cinco indicadores reportados, quedando en 82.6% el de "Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales". Con relación a los tres indicadores de desempeño que conforman su matriz de indicadores para resultados, éstos se superaron.

B.2 Situación Financiera.
Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2019, comparado al 30 de junio de 2019.
A junio de 2019, reportan Activos totales por 84.62 MDP; Pasivos por 15.83 MDP; y, el Patrimonio registró 68.78 MDP, los cuales representan respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, aumentos de 4.78%, 27.87% y 0.60% respectivamente.

(Millones de pesos)

Concepto	Semestre		Variación		Concepto	Semestre		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2015	Monto	%
Activo	84.62	80.76	3.86	4.78	Pasivo	15.83	12.38	3.45	27.87
					Hacienda Pública/Patrimonio	68.78	68.38	0.41	0.60
Total de Activo	84.62	80.76	3.86	4.78	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	84.62	80.76	3.86	4.78

El incremento en el Activo, se debe principalmente al aumento observado en los saldos de los componentes del activo circulante: Efectivo y equivalentes por 2.85 MDP y de los Derechos a recibir efectivo o equivalentes por 1.59 MDP. El aumento en el Pasivo se debe al incremento de las cuentas por pagar por 4.87 MDP, producto del pasivo para el pago de regalías por exhibición de películas, el pago a proveedores y la provisión de impuestos sobre nóminas y cuotas obrero patronales; en cuanto al aumento en el rubro de Hacienda pública/patrimonio, corresponde al registro del resultado del periodo.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

Estado de Ingresos y Egresos del 1° de enero al 30 de junio del 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%
Ingresos propios netos	15.46	17.65	-2.19	-12.39
Gastos de Operación	46.56	53.46	-6.90	-12.90
Perdida de Operación (Déficit)	*-31.10*	*-35.81*	4.71	-13.15
Subsidios y transferencias corrientes	31.86	39.26	-7.40	-18.85
Resultados después de Aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	*0.76*	*3.45*	-2.69	-78.06
Resultado Integral de financiamiento	0.05	-0.91	0.97	-105.96
Otros gastos virtuales - depreciación	0.29	0.29	0.00	0.00
Utilidad neta	**0.41**	**4.06**	-3.66	-89.98

Se aprecia que la Utilidad neta se redujo en 3.66 MDP (89.98%), producto de las variaciones negativas en los Ingresos propios netos por 2.19 MDP, y de los Subsidios y trasferencias corrientes por 7.40 MDP, aun cuando los Gastos de operación se redujeron en 6.9 MDP.

Razones Financieras.

Descripción	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	1.98
CAPITAL DE TRABAJO	10.66 MDP
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.19
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	18%

Al primer semestre de 2019, el indicador de liquidez muestra que por cada peso de deuda se tienen 1.98 pesos; cuenta con un capital de trabajo de 10.66 MDP para cubrir los compromisos inmediatos y, 18% del capital financiado con deuda, lo que refleja, que la Compañía cuenta con una situación aceptable y los recursos suficientes para atender sus compromisos de operación.

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

(Millones de pesos)

	Aprobado	Modificado	Programado al periodo	Captado	Devengado no cobrado	Captado y Devengado	Variación	
							Monto	%
Propios	30.00	30.00	15.16	15.17	0.28	15.45	0.29	1.92
Fiscales	97.87	97.87	41.19	31.53	0.88	32.41	-8.8	-21.31
Total	127.87	127.87	56.35	46.70	1.17	47.87	-8.49	-15.06

En el primer semestre del año, el CECUT reporta un presupuesto modificado anual de 127.87 MDP (anexo 6c), programados al periodo 56.35 MDP, de los cuales se logró una captación a nivel devengado de 47.87 MDP, de los que 1.17 MDP corresponden al devengado no cobrado; integrado por 15.45 MDP en recursos propios que representan 1.92% más de lo programado y, 32.41 MDP en recursos fiscales, que representa el 84.9%, señalando que solo solicitan el recurso en base a lo efectivamente ejercido.

Efectividad en el Ejercicio de Egresos.
El presupuesto modificado anual de gasto reportado es de 134.04 MDP, programándose en el periodo 59.94 MDP, de los que se ejercieron a nivel devengado 47.45 MDP, lo que representa una erogación de 79.2%, de los cuales 3.56 MDP corresponden a devengado no pagado, mostrando un sub ejercicio de 12.49 MDP. Al respecto, solicitamos aclarar el monto total ejercido, toda vez que se indica que alcanzó 47.41 MDP.

Los egresos por capítulo de gasto, se distribuyeron de la siguiente forma:

(Millones de Pesos)

	Aprobado	Modificado	Programado al periodo	Ejercido	Devengado no pagado	Ejercido y Devengado	Variación Monto	Variación %
1000	45.92	45.92	21.17	19.09	1.07	20.16	-1.01	-4.76
2000	7.38	7.38	4.45	1.96	1.00	2.95	-1.49	-33.52
3000	80.09	80.09	34.25	22.78	1.49	24.27	-9.98	-29.14
4000	0.64	0.64	0.07	0.06	0.00	0.06	-0.02	-21.13
Subtotal	134.04	134.04	59.94	43.88	3.56	47.45	-12.49	-20.84
Total	134.04	134.04	59.94	43.88	3.56	47.45	-12.49	-20.84

Como se puede apreciar todos los capítulos presentan subejercicios, derivado, de que el calendario de gasto autorizado ha sido superior a las necesidades sustantivas y de operación del Centro, por lo que van diferir el gasto a meses posteriores, para lo cual en la segunda sesión del Consejo de Administración presentaron un acuerdo para la modificación del flujo de efectivo, señalando que lo actualizarán en el segundo semestre del año.

Al respecto, se solicita revisar la programación del presupuesto y su calendarización, a fin de que concuerden con las necesidades de operación del Centro, ejerciéndolo de acuerdo con los montos autorizados, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes oportunamente.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
Estructura Orgánica.
Estructura Orgánica.
El CECUT reporta 146 plazas de estructura autorizada, de las cuales fueron ocupadas 142 (97.3%), integradas por 21 de personal de mando y 121 operativos; además se reportan 7 plazas con contratos de honorarios, las cuales han sido ocupadas al 30 de junio de 2019.

Comportamiento del personal de estructura
Al 30 de junio de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018

Puesto	2019		Diferencia	2018		Diferencia	Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)		Autorizadas	Contratadas (B)		
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Contralor	1	1	0	1	1	0	0
Subdirectores	3	3	0	3	3	0	0
Gerentes	17	17	0	17	16	1	-1
Operativos	124	121	3	124	121	3	0
Total de estructura	**146**	**143**	**3**	**146**	**142**	**4**	**-1**
Por Honorarios	**10**	**10**	**0**	**7**	**7**	**0**	**-3**

Cabe señalar que el proceso de transferencia de la estructura orgánica en el Sistema RH-Net de la SFP del ramo 11 al 48 quedó concluid exitosamente.

Pasivos Laborales Contingentes.
Al 30 de junio de 2019, la entidad no cuenta con litigios que alcanzan los pasivos laborales contingentes. No obstante, si existe un tratamiento laboral y contable para un litigio en trámite por 0.2 MDP

Al final del ejercicio 2018, los actores Isaías Hernández y David Villalobos, excajeros demandaron por despido injustificado a la Entidad, en el periodo 2014, a la fecha se encuentra activo el proceso ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; se realizó un diagnóstico para determinar las posibles soluciones del caso y se propone acercamiento con la parte actora a fin de negociar el desistimiento de la demanda interpuesta y a través de la negociación llegar a un acuerdo económico.

Cabe señalar, que en los Estados Financieros se registró la provisión relativa a la prima de antigüedad y liquidaciones de acuerdo a la Norma NIFGG SP 05.

Se solicita atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del CECUT, así como informar el avance de las acciones emprendidas.

FUNCIÓN PÚBLICA
2019

Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)
En relación con el Control Interno y Desempeño Institucional, se presenta el informe ejecutivo correspondiente a la 3ª sesión ordinaria 2019, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se informa lo siguiente:

Del Programa de Control Interno Institucional, reportan 25 acciones de mejora comprometidas, 18 se concluyeron (72%) y 7 en proceso. Por su parte, el Órgano Interno de Control (OIC), señala que la evidencia es congruente con el avance presentado.

En materia de Administración de Riesgos, actualizó su programa de trabajo comprometiendo 13 acciones, de las que se cumplieron 7 (53.8%), y 6 en proceso.

Al respecto, es importante impulsar las acciones que permitan evitar o reducir la ocurrencia de los riesgos inherentes a la operación del Centro, así como considerar lo señalado por el OIC.

Respecto de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la Integridad, al 30 de junio de 2019, se reporta la existencia de 9 quejas y denuncias, una concluida. Además, se cuenta con las siguientes observaciones:

Instancia de vigilancia	Cantidad
Auditoría Superior de la Federación	0
Órgano Interno de Control (OIC)	2
Auditor Externo	1
Total	3

Con relación a los casos prioritarios (pendientes de la administración anterior): Caso Telnor-Cecut; Sistema contable-presupuestal Armonizza; Situaciones críticas derivada del contrato de arrendamiento de Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V. y el estado que guarda el cumplimiento al Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se indica que se derivó un plan de trabajo de la administración y una investigación en marcha por parte del OIC del Centro, por lo que se solicita se informe de los avances en cada uno de dichos temas.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, por lo que es importante que el CECUT coadyuve al logro de los mismos, orientando sus programas a dichos propósitos.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

E.2 Programa Institucional de Mediano Plazo 2019-2024.
El CECUT ha continuado con el cumplimiento de sus funciones sustantivas, que permiten la conducción de la gestión institucional con líneas de acción, objetivos estratégicos, y proyectos institucionales para el cumplimiento de las metas comprometidas.

Cabe señalar, cuando se encuentre publicado el Programa Sectorial de Cultura, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Durante el primer semestre de 2019, recibió y atendió un total de 27 solicitudes de acceso a la información; se presentaron 3 recursos de revisión y 2 resoluciones emitidas por el INAI.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones en materia de Portales de Transparencia, la entidad dio a conocer al personal asignado los lineamientos para generar y publicar información en dicho portal, se capacitó al titular de la unidad de transparencia y el enlace de capacitación; y, procedió a cargar información dando cumplimiento a 599 observaciones del INAI del año 2018. Es importante llevar a cabo las acciones de mejora a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en materia de transparencia y a lo señalado por el INAI.

E.4 Ley General de Archivos
La Entidad informa que las acciones en la materia se orientaron a la capacitación del personal responsable de archivos, así como al revisión, registro y clasificación de documentación anterior a 2005, y sea susceptible de trámite de baja documental ante el Archivo General de la Nación (AGN), del que recibió oficio circular (18 de febrero de 2019) en que el plazo para presentar el Catálogo de disposición documental (CADIDO) se amplía hasta el 31 de diciembre del presente año.

Al respecto, se solicita se informe de las acciones realizadas para el cumplimiento de los instrumentos de control archivísticos, tales como el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental (CADIDO), y la Guía simple, así como del Plan de capacitación y Anual de Desarrollo Archivístico.

E.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental
La administración es responsable de la preparación de los estados financieros que a la fecha cumplen con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en La Ley General de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo a la Auditoria Externa realizada a los estados financieros por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2018, encuentra ninguna salvedad de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se cumple con la armonización de los catálogos contables, entre otros, es decir los

medios para llegar al fin son responsabilidad para la Entidad cuya finalidad es eficientizar procesos y herramientas, siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con la normatividad aplicable.

En lo que respecta a los medios de Tecnología de apoyo para eficientizar los procesos, conforme acuerdo de seguimiento en a pasada 2da Sesión Ordinaria 2019 COCODI del CECUT (núm.SO/1/19/10), se descarta el seguimiento de la implementación del "Sistema Armoniza", derivado del Diagnóstico presentado por la nueva administración mediante Oficio DGCECUT/016/2019 de fecha 1° de marzo de 2019, suscrito por la Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

La Entidad se coordina con la Dirección General de Tecnologías de la Secretaría de Cultura y forma parte del Desarrollo de la estrategia sectorial, que consiste en desarrollar un GRP (Goverment Resourses Planning), el cual se presenta como parte del plan de trabajo 2019-2024. Dicha estrategia se llevará en conjunto con la Presidencia de la Republica, instrumentándolo en los centros CONACYT-INFOTEC, que se informará en siguientes sesiones.

En este sentido, se recomienda a la administración del Centro, llevar a cabo las acciones que permitan contar con un Sistema que cumpla con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

E.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios fue de 85.6 MDP; al primer semestre se ejercieron 46.1 MDP (53.9%), conforme a las siguientes contrataciones:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP
(Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.2	0.2
Licitación Pública		15.7	18.3
Adjudicación conforme al Art. 42		16.0	18.7
Directa	16.0		
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme al Art. 41		14.2	16.6
Patente (Fracc. I)	13.4		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.2		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	0.6		
Total adjudicado		46.1	53.9
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		85.6	100.0
Variación		-39.5	-46.1

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

% Respecto del presupuesto anual modificado

Al respecto, es importante que el monto de las adquisiciones con base en el artículo 42, se mantenga por abajo del porcentaje legal del 30%. Igualmente, recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (16.6%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

E.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
La Entidad informa que para el año 2019, no cuenta con recursos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Cabe señalar que la entidad lleva a cabo unas líneas de acción para proseguir en la construcción de ampliación del estacionamiento; durante el primer semestre actualizó la lista de los materiales e incrementos en los costos; efectuó el diagnóstico de los beneficios y los riesgos; actualizó el proyecto arquitectónico con la integración del 2° y 3er nivel de estacionamiento; y, se elaboró la ficha técnica para el registro del proyecto en el sistema de la Cartera de inversión de la SHCP.

E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.
En cuanto a la implementación de las disposiciones de austeridad, la Entidad informa que se apegó al memorándum del 3 de mayo emitido por el C. Presidente de los EUM, previendo una reducción de 2.6% del presupuesto de recursos fiscales para 2019, recursos reservados por 2.6 MDP.

Asimismo, se avanzó en las metas comprometidas del programa de ahorro reportando reducciones en energía eléctrica (24.0 miles de pesos); viáticos nacionales (73.9 mdp); pasajes aéreos nacionales (81.2 mdp); materiales y suministros (79.0 mdp); telefonía celular

(57.4 mdp); telefonía convencional (47.3 mdp); combustibles y lubricantes (206.4 mdp); y, gastos de representación (291.5 mdp).

En este sentido, consideramos importante continuar impulsando la Cultura de uso eficiente y eficaz de los recursos materiales, que contribuya a la operación sustentable del Centro.

Con relación a la implementación del Plan Anticorrupción en la Institución se informa que, se programaron 14 actividades para 2019, las cuales se han cumplido en 79%. En este sentido, es importante continuar realizando las acciones que coadyuven a la implementación de los temas contenidos en el Plan Anual.

En cuanto a recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reportan no contar con alguna; y respecto de las propuestas de mejora emitidas por el Auditor Externo para enriquecer el control interno, señalan la implementación de un sistema de almacenamiento de documentos digitales, para el control y resguardo de expedientes auditables del área de recursos materiales, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

E.9 Programa de Cadenas Productivas
Se reportan 1,802 proveedores registrados; de los cuales 187 tienen cuentas por pagar registradas, así como 432 documentos por un monto de 13.4 MDP, de los que 403 son susceptibles de factoraje, por 11.7 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria
El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita al CECUT lleve a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en este programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación, fue estructurado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del CECUT, S.A. de C.V.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

G. Conclusiones.
El Informe de Autoevaluación presentado por la Directora General del CECUT, permite apreciar el avance de las acciones realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2019, en el marco de los ocho ejes que integran su Plan Anual de Trabajo, el cual incluye actividades orientadas a preservar e incrementar los bienes y servicios culturales, educativos y de esparcimiento, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad, los cuales se realizaron en los diferentes espacios y foros con que cuenta el Centro.

En este sentido, se puede apreciar avances significativos, ya que, de los 5 indicadores de Sistema de Evaluación del Desempeño, y de los 3 de la Matriz de Indicadores de Resultados, alcanzaron o superaron la meta al periodo 7, quedando en 82.6% el de "Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales".

Por su parte, el total de asistentes reportados en los ocho ejes alcanzó un total de 915,101 personas (estimación propia), 26.4% menos que en 2018, cifra que difiere de la reportada por la entidad para el periodo (796,831 personas), que también significó 17.4% menos que la meta programada al periodo de 964,374 personas), con relación a la diferencia señalada es conveniente hacer las precisiones correspondientes, asimismo es importante contar con cuadros históricos de las principales variables consideradas en cada uno de los ocho ejes, a fin de apreciar la dimensión del esfuerzo del Centro.

Por lo que corresponde al ejercicio del presupuesto, lograron una captación menor por 8.49 MDP, producto de que solo solicitan los recursos fiscales en base a lo efectivamente ejercido, los cuales representaron del 84.9% de lo programado, mientras que los ingresos propios se superaron ligeramente (1.92%).

Por su parte, el gasto total registró un subejercicio de 12.49 MDP (20.8%), reflejado en todos los capítulos, resultado de que el calendario autorizado ha sido superior a las necesidades sustantivas y de operación del Centro, por lo que van diferir el gasto a meses posteriores, para lo cual, se informa, que en la segunda sesión del Consejo de Administración presentaron un acuerdo para la modificación del flujo de efectivo, que actualizarán en el segundo semestre del año.

En este sentido, consideramos importante revisar la programación del presupuesto y su calendarización, a fin de que concuerden con las necesidades de operación del Centro, ejerciéndolo de acuerdo con los montos autorizados, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes oportunamente.

En otro orden de ideas, se solicita continuar o implementar las disposiciones en metería de archivos, mejora regulatoria y del programa nacional de combate a la corrupción y a la

impunidad y de mejora de la gestión pública, informando las acciones realizadas y sus avances.

H. Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CECUT, con la finalidad de colaborar al buen desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones plasmadas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. **En materia de pasivos laborales, ejecutar las acciones necesarias para atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal correspondiente, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del CECUT, e informar los avances de las acciones realizadas.**

2. **Revisar la programación del presupuesto y su calendarización, a fin de que concuerden con las necesidades de operación del Centro, ejerciéndolo de acuerdo con los montos autorizados, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes oportunamente.**

3. **Ejercer el presupuesto con eficiencia, en términos de lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.**

4. **Revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas, así como cuidando no sobrepasar el 30% determinado en el artículo 42 de la Ley, evitando fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en éste mismo artículo, vigilando lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley en la materia, y en relación a las contrataciones vinculadas al artículo 1° de la LAASSP, se lleven a cabo cumpliendo con lo dispuesto en dicho precepto.**

5. **Contar, en los casos de adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento.**

6. **Realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas y que éstos sean considerados en la formulación de sus indicadores, acorde al Plan Nacional de Desarrollo para la presente Administración y al Programa Sectorial que de él emane.**

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 EMILIANO ZAPATA

7. En cuanto al Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia (SIPOT), es importante que la administración fortalezca las acciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la materia y a lo señalado por el INAI.

8. Informar si subieron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el Código de Conducta de la Coordinación, conforme a la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para las Empresas Productivas del Estado. (emitidas en abril 2019).

9. Llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

10. Atender lo dispuesto en los "Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF el 27/05/2019.

11. Continuar informando las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos y en la regularización de los inventarios.

12. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.

13. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.

14. Alinear sus Programas anuales y de mediano plazo a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en los Programas Sectoriales cuando éstos últimos sean publicados.

15. Realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para atender lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en el "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024", publicado el 30 de agosto de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, así como informar los resultados derivados de dichas acciones.

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

Finalmente, solicitamos al Consejo de Administración considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina
Comisario Público Suplente

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por la Titular de la Institución.----------

Jorge Misael Hernández Suárez, agradeció el Informe presentado por la Directora General, y cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran con relación al **Informe de Autoevaluación.----------**

Martha Imelda Velarde Rodríguez, comentó que del informe financiero Balance General, resultado del primer semestre comparado contra diciembre 2018, las razones financieras resultan en un resultado positivo. Estable en toda la parte de flujo de efectivo, para hacer frente a los compromisos y sus pasivos. Un área de oportunidad son los derechos a recibir de efectivos o equivalentes, el CECUT, por ser una S.A. de C.V. acumula saldos a favor de IVA a compensar por la cantidad aproximada de 2 millones que se manejaba de promedio 4 millones, se va a aplicar un tratamiento fiscal para utilizar los saldos a favor. Trabajar con ello dado a las nuevas disposiciones de Hacienda. El Pasivo Circulante en comparación con el año pasado se trata del 58% de contribuciones, que es parte de lo que maneja una entidad paraestatal como una S.A. de C.V. y pago a proveedores que son las regalías del Cine IMAX. Incrementó el ingreso por visitante en $1.76 en comparación del año pasado, principalmente por el incremento a las tarifas de arrendamientos de espacios que no se actualizaban desde el 2011 por el índice nacional de precios al consumidor. En el informe del Estado de resultados los ingresos con relación a los gastos de operación, en pasados dos trimestres se observa que el CECUT tiene la capacidad y de generar ingresos propios hasta por un 33% del total de los gastos ejercidos, ya se tiene medido como un indicador financiero. La Federación, en comparación con el año pasado en el mismo primer semestre subsidió en un 5% menos al CECUT, lo que demuestra sustentabilidad aun trabajando, como indica la dirección, en el tema de regresar la vocación el Centro Cultural Tijuana. Con relación a ejercicios anteriores, el reto es mayor. No es lo mismo traer una obra comercial que genera en ese momento 1 millón de pesos con artistas que tienen una difusión a nivel nacional en los diferentes medios más importantes a hacer un esfuerzo por dar a conocer el trabajo de nuestros artistas locales. No es lo mismo una obra así que la otra, es un reto la entidad esta trabajando, para estabilizar la captación de ingresos propios y rescatar la vocación. Financieramente se realizan puntos de equilibrio que permitan proyectar la recaudación. Como se podrá observar en el primer semestre logramos la meta y conocemos en donde debemos de trabajar. En la parte de resultados del presupuesto resulta un subejercicio. Las áreas de oportunidad, traemos $13,000,413, el 19% equivalente a $2.6 millones de pesos, que corresponde a reserva de recursos y mientras no se defina se presentará como subejercicio, 42% son contratos en firme, comprometidos pero que no se han pagado y el resto está comprometido en pagos como agua, teléfono, etc. que no se puede pagar en el mes, se provisiona y se paga el siguiente mes, pero si va a resultar un sub ejercicio natural de todos esos gastos y que me representan 2 millones, con lo que se está trabajando y sensibilizando a las áreas.----------

María de Lourdes Sánchez García, mencionó las coincidencias en las observaciones de las cifras y al informe que nos presentan. Reiteró que es muy importante las metas y los indicadores, que la entidad logre consolidar su esquema con su programa de trabajo para efectos de poder ver cifras; y si hubiese cambio de criterios de evaluación, plasmarlo para efecto de informar las cifras reales o a su programa de trabajo. En cuanto a la parte del estado de situación financiera, siempre es un tema recurrente y preocupa siempre cuando traemos estos incrementos de deudores diversos de funcionarios públicos. Comentó que se está en el mes de octubre, y es importante que al cierre del ejercicio queden estas cuentas saldadas y empezar a revertir, si fuera cuestión de reforzar lineamientos, para el préstamo o la comprobación de los recursos. Sugirió recortar fechas y tener

claro que en los últimos meses las fechas deben de ser más cortas para que pueda registrarse las erogaciones en esa parte. Pidió que se ampliara la información, ya que está agregado al Estado su situación financiera y a la hora de revisar el de resultado de sus actividades no lo tenemos por rubro. Hay que hacerlo para efecto de la enunciación, hay que tener claro que tus actividades deben ser coincidentes con la parte del analítico o de presupuesto. Efectivamente, hay una reserva del comprometido y el comprometido que traen es en los términos que la Ley marca como concepto. Comentó: aquí nada más la recomendación es que, a veces quise hacer el comparativo con el estado de actividades, no lo pude hacer y cuando empiezo a revisar esta parte yo no sé si ha sido una tendencia de la Secretaría reflejar aquí la parte de que entramos en el SICOP. Por lo que la recomendación, no es SICOP, esto es presupuestal. Si, SICOP debe coincidir todo con tus SICOP, el SICOP es un sistema que únicamente te permite registrar y si traemos exactamente en ese momento lo que señala como comprometido y, por lo que señaló la contadora Martha, es correcto. Solo que cuando retomamos cifra del SICOP ya no nos coincide con la parte del sistema del MAPE. Reiteró que, nada más que aquí sea presupuestal, en tu estado de actividades tendrá que ser la parte contable coincidente con tu SICOP que traes acá; y hay que estar actualizando el sistema integral propio, no tuve ningún problema, no se determinó ninguna diferencia, es importante que es el tipo de información que estamos retomando para elaborar este formato. En la parte de perspectivas. Respecto al cumplimiento del artículo 41 y 42 a la hora elaborar un formato, hay que exceptuar la 3-41 y 3-43 y hay que exceptuar también la 3-51. Tiene que ser para efectos, ya que se trae una diferencia mínima, pero siempre es muy importante la base para la elaboración y determinación de los porcentajes en cada uno de ellos. CECUT determina 18.74 y a los términos que el formato traemos en el formato un 19.50 y un 35.20 contra un 36 diferencia mínima; pero, además, si no se hace correctamente no vamos a tomar las acciones en el momento para revertir la tendencia y se rebasan los porcentajes permitidos. En cuanto a la parte del programa de inversión ya está turnado a la Unidad de Inversiones. Los pasivos laborales traen un sólo trámite, habrá que darle seguimiento. También lo que señala el compañero de la Secretaría de la Función Pública, provisiones programáticas para concluir el ejercicio fiscal que hablan de un una presión de gasto de $4,000,286.00, en ese sentido hay que acercarse con su coordinadora de sector, hay que centrarse en hacer las gestiones, para que al cierre de operaciones esto no genere una presión de gasto y lo poco o un mucho que venga para el siguiente año no nos merme las acciones.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, mencionó en la primera sesión del mantenimiento que requería el inmueble, más allá de lo que habían presupuesto que nos hemos acercado con Secretaría de Cultura y esta sensible de todas esas necesidades, por lo que estamos en fila para necesidades exclusiva. Con relación a los préstamos, efectivamente al 1 de noviembre es la política que tenemos que saldar esa parte y si vamos a trabajar en lo que respecta al SICOP y el MAPE.----------

Jorge Misael Hernández Suárez, reiteró sumarse a lo que les dijo la contadora Lourdes Sánchez revisar todos los indicadores y todas sus metas para hacer una evaluación certera, veo que reducen metas y al primer semestre casi están cumpliendo la meta anual. Hay que medir con un mejor indicador o más certero, porque tienen bien medido lo que es al interior de ustedes, veo mucha asistencia que ponen como un indicador porque la asistencia es muy importante en el trabajo que ustedes hacen ya que tiene un impacto obviamente social. De tal suerte que, con lo anterior, podamos ver como reportamos el impacto que ejercen todas sus funciones como CECUT. ----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente: -**Acuerdo SO/III-19/05. Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración del Centro Cultural y Turístico Tijuana, S.A.**

de C.V., aprueba el Informe de Autoevaluación correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2019, en los términos presentados y, por su importancia, la opinión de los Comisarios Públicos del Sector Educación y Cultura acerca de dicho Informe se incluirá íntegramente en el Acta que se levante de la presente sesión, y sus recomendaciones se tomarán como Acuerdos, por lo que se instruye respetuosamente a la Titular de la Institución para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y dar la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total, en apego de la normatividad aplicable.----------

Acuerdo SO/III-19/06. En materia de pasivos laborales, ejecutar las acciones necesarias para atender con oportunidad cada una de las etapas de procedimiento legal correspondiente, a fin de garantizar mejor defensa de los intereses del CECUT e informar los avances de las acciones realizadas.----------

Acuerdo SO/III-19/07. Revisar la programación del presupuesto y su calendarización, a fin de que concuerden con las necesidades de operación del Centro, ejerciéndolo de acuerdo con los montos autorizados, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes oportunamente.----------

Acuerdo SO/III-19/08. Ejercer el presupuesto con eficiencia, en términos de lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.----------

Acuerdo SO/III-19/09. Revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas, así como cuidando no sobrepasar el 30% determinado en el artículo 42 de la Ley, evitando fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en éste mismo artículo, vigilando lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley en la materia, y en relación con las contrataciones vinculadas en el artículo 1° de la LAASSP, se lleven a cabo cumpliendo con lo dispuesto en dicho precepto.----------

Acuerdo SO/III-19/10. Contar, en los casos de adjudicación fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento.----------

Acuerdo SO/III-19/11. Realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas y que éstos sean considerados en la formulación de sus indicadores, acorde al Plan Nacional de Desarrollo para la presente Administración y al Programa Sectorial que de él emane.----------

Acuerdo SO/III-19/12. En cuanto al Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia (SIPOT), es importante que la administración fortalezca las acciones, a fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en la materia y en lo señalado por el INAI. ----------

Acuerdo SO/III-19/13. Informar si subieron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el Código de Conducta de la Coordinación, conforme a la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para las Empresas Productivas del Estado. (emitidas en abril 2019). ----------

Acuerdo SO/III-19/14. Llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos de su implementación.----------

Acuerdo SO/III-19/15. Atender lo dispuesto a los "Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF el 27/05/2019.----------

Acuerdo SO/III-19/16. Continuar informando de las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos y en la regularización de los inventarios. ----------

Acuerdo SO/III-19/17. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable del ejercicio 2019.----------

Acuerdo SO/III-19/18. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atener en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.----------

Acuerdo SO/III-19/19. Alinear sus Programas anuales y de mediano plazo a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en los Programas Sectoriales cuando éstos últimos sean publicados.----------

Acuerdo SO/III-19/20. Realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para atender lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en el "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024", publicado el 30 de agosto de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, así como informar los resultados derivados de dichas acciones.----------

8. Solicitudes de Acuerdos al Órgano de Gobierno. ----------

8.1 Presentación y en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración, la autorización de las modificaciones del Flujo de Efectivo al 27 de septiembre de 2019, por lo que cedió el uso de la voz a los miembros del Consejo de Administración a fin de proceder a los comentarios.----------

María de Lourdes Sánchez García, comentó que es importante que aparte de lo que señalaron, hay unos rubros que se han ejercido menos, que no hay mayores recursos y los están reorientando. En el caso de los propios, queda lo de productos alimenticios, lo están reclasificando, siempre es importante ponerlo de donde y a donde para los efectos. Yo no le veo problema, lo único que pudiera observar es que cuando incrementan partidas sujetas a racionalidad, vamos a tener por ahí una restricción en el sistema para efecto de poder llevarlo a cabo. Puntualizó que, si se va a meter, en general la Secretaría, en el caso de esto, igual parece que están incrementando la partida. Ya se han llevado algunas modificaciones a la 44102 que lo están reclasificando es correcto, porque es una partida que no debiera de ejercer el CECUT, lo están reclasificando correcto, es en cuanto los recursos fiscales y son adecuaciones que ya se realizaron de calendario y otras son reclasificaciones ya autorizadas. No le veo problema, nada más la recomendación es detallar, porqué, estos son los elementos y decirte que se aclara; o bien, "que esta partida no la vas a poder modificar". En términos generales me parece correcto que se tengan que reducir las partidas, se están generando los ahorros y hay que mandarlo donde se requiere.----------

Si bien en la última parte que es calendarios, claves presupuestales y la asignación; si quieren revisamos la parte que a mi me queda claro, que mejor lo ejerzan en otra partida que en esa que han tenido ahorro que se incrementen los estímulos y que se reduce el gasto corriente se vea en una acción sustantiva del CECUT.----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:-

Acuerdo SO/III-19/21. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el artículo 10, 92 y 99 de su Reglamento, el Consejo de

Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., autoriza las Modificaciones al Flujo de Efectivo al 27 de septiembre de 2019.----------

----------MODIFICACIONES A LOS RECURSOS PROPIOS----------

I.- Modificación de traspaso compensado entre partidas de gasto de los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, por $1 '000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) mediante la cual se incrementan partidas tales como: 21101 Materiales y útiles de oficina, 21701 materiales y suministros para planteles educativos, 22102 productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos, 24401 madera y productos de madera, 24601 material eléctrico y electrónico, 24801 materiales complementarios, 24901 otros materiales y artículos de construcción y reparación, 29101 herramientas menores, 29901 refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, 34501 seguro de bienes patrimoniales, 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos y 37104 pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, asimismo para dar suficiencia a las partidas anteriores se reduce la partida 33901 subcontratación de servicio con terceros.----------

II.- Modificación de traspaso compensado por $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) entre partidas del capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con la cual se reduce el presupuesto asignado a las partidas 44101 gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria y 44102 gastos por servicio de traslado de personas, y se incrementa el presupuesto de la partida 44103 premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil, con la finalidad de cubrir compromisos de pago por concepto de premios por los certámenes que organiza el CECUT tales como: Premio de Producción Teatral CECUT 2019, en apoyo al fomento a creación artística, el desarrollo y fortalecimiento de la producción escénica en la región y formación de públicos dentro de la comunidad; Premio de Cuento en Lenguas Originarias 2019, con el propósito de estimular la creación literaria en lenguas originarias y Premio Nacional de Poesía Joven Raúl Rincón Mesa, con el propósito de fomentar en las nuevas generaciones el aprecio y reconocimiento de la poesía como género fundamental de la literatura en Baja California. Cabe señalar que derivado de la reorientación de las actividades sustantivas en el programa de trabajo correspondiente al segundo semestre 2019 y del análisis presupuestal de las partidas 44101 y 44102, el CECUT no tiene contemplado hacer uso de los citados recursos en el presente ejercicio fiscal, lo cual no generará una presión de gasto futura.---

III.- Adecuación de traspaso entre partidas del capítulo 3000 y capitulo 4000 por $5,863.00 (Cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) con la cual se incrementa la partida 44103 premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil y se reduce el presupuesto de la partida 33901 subcontratación de servicios con terceros; con el fin de cubrir los compromisos mencionados en el punto 11 de esta solicitud.----------

----------MODIFICACIONES A LOS RECURSOS FISCALES----------

IV.- Movimientos internos de calendario compensado entre partidas, por $9'836,902.65 (Nueve millones ochocientos treinta y seis mil novecientos dos pesos 65/100 M.N.) realizados por la Secretaría de Cultura (SC) y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), con el propósito de adecuar los recursos a las necesidades de operación así como a los compromisos de pago que se tienen previstos en meses posteriores, estos movimientos permiten un mejor logro de las metas y objetivos previstos en el programa anual de trabajo para el presente ejercicio fiscal; estos folios de adecuación se encuentran autorizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuesta les (MAP) con corte el día 21 de agosto del 2019.----------

V.- Adecuación de traspaso entre claves presupuestarias por $195,154.70 (Ciento noventa y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) que permite al CECUT alinear los recursos entre partidas de acuerdo con las necesidades, en el concepto de Aportaciones al SAR.----------

VI.- Adecuación mediante la cual se realiza una reserva de recursos $36,522.31 por (Treinta y seis mil quinientos veintidós pesos 31/100 M.N.), autorizada en el MAP con fundamento en los artículos 31 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

VII.- Adecuación presupuestaria mediante la cual se liberan los recursos reservados y se reduce el presupuesto del CECUT por $36,522.31 (Treinta y seis mil quinientos veintidós pesos 31/100 M.N.) por motivo de control presupuestario, el folio respectivo se encuentra autorizado en el MAP y se realiza con fundamento en los artículos 31 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23, último párrafo, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Los siguientes folios de adecuaciones presupuestales (14) forman parte de la modificación al flujo de efectivo solicitado y se asociarán en el sistema MAPE:----------

2019-48-410-766, 2019-48-410-781, 2019-48-410-821,
2019-48-410-970, 2019-48-410-982, 2019-48-410-993,
2019-48-410-1028, 2019-48-410-1044, 2019-48-L6U-747,
2019-48-L6U-754, 2019-48-L6U-810, 2019-48-L6U-819,
2019-48-L6U-882, 2019-48-L6U-913, en apego a la normatividad aplicable.----------

8.2 Programas Anuales, modificaciones y avances. ----------

Claudia Antonia González de Anda, cedió el uso de la voz a los miembros del Consejo de Administración a fin de proceder a los comentarios. ----------

María de Lourdes Sánchez García, comentó que este punto es muy importante para efecto de modificar sus metas, sus indicadores si tienen su programa original presentado y autorizado por este Órgano de Gobierno; entonces si las modificaciones conllevan modificaciones a las metas e indicadores, habrá que presentarlos; y si fuera el caso que se modifique. Agregó que el trabajo que se tiene que hacer primero es modificar, y ahorita, a esas alturas no sé qué sea mejor. No sé si es mejor que presenten tantas variaciones en esto, porque se sabe técnicamente y queda perfectamente claro que no son metas que ustedes hicieron, que hay una inercia presupuestal a la hora de hacer este tipo de indicadores porque los mandan ahorita. Se realizó el presupuesto en julio agosto y lo más práctico es mandar lo mismo del año pasado y es una mecánica recurrente. Porque además en estos momentos todavía no es una parte de planeación y si debiésemos de tenerla, pero los tiempos que apenas estamos queriendo avanzar en lo que traemos y pensar en lo demás lo sabemos no son muy fácil a todo mundo organizarnos. Si fuera el caso de que se vayan a modificar las metas es importante las justificaciones del porque hacia arriba, y tercero que lo prioritario sería trabajar para 2020 y hacer las modificaciones pero con base en programa de trabajo, que se va

presentar en la siguiente reunión.----------

Galia Vianka Robles Santana, comentó en principio que, si se ha estado trabajando en las metas, hemos ido en varias ocasiones a los entrenamientos a participar en el diseño de los otros indicadores. Un indicador que me pareció muy interesante y se ajusta a nuestro nuevo trabajo es ese indicador de la distancia, cómo va el Centro a acortar distancia con los diferentes sectores sociales, pero también en términos Geográficos, en ese sentido es que nosotros le dimos mayor fuerza al programa comunitario, precisamente porque hay un sector en la Zona Este de la ciudad, que no se moviliza, la zona donde se encuentra el centro. Lo mismo pasa con las comunidades indígenas y con los migrantes que están en los albergues y ese es un indicador de impacto social. Se ha estado construyendo, ya se diseñó el presupuesto 2020, de hecho, debo confesar que hicimos dos versiones, la versión apegada al techo financiero que nos marcaron, pero también la que debiera ser en correspondencia a nuestra realidad. Algo que no comenté, porque bueno no compete este semestre, es que en este momento no está funcionando el IMAX, que es el emblema del Centro Cultural Tijuana. Es un equipamiento que tiene 37 años y que nos venía dando problemas con la bomba del agua, es obsoleto completamente el sistema; pero además presentó un pequeño incendio media hora antes una función. Afortunadamente no había gente en la sala, ya la Secretaría tiene el tema y en su momento hemos corrido todo esto; pero necesitamos ya necesariamente migrar al sistema digital por múltiples factores. Si se puede arreglar, con un poco más de medio millón de pesos, pero ello no nos garantiza una permanencia importante porque es un sistema obsoleto y además tiene 37 años el equipo. Por otra parte, el problema es, es que como ya es obsoleto, casi no hay producciones con esas características y se encarecen. Hoy nos cuesta rentar las películas $54,000 dólares anuales, más otro tanto de mantenimiento especializado porque nuestro equipo con nuestro personal no manipular sus equipos, en cambio con el sistema digital bajaría la renta de películas a $14,000 dólares anuales, con lo que se eliminaría el mantenimiento que por si fuera poco ya porque viene incluido. pero una observación que nos hicieron es que seamos prudentes en realizar un replanteamiento con un diagnóstico que no haga parecer que nosotros, pudiendo rehabilitarlo con cierta cantidad, incurrimos en un daño patrimonial al desecharlo. Sin embargo, la verdad es que nos pondría en otro nivel en términos de la capacidad de oferta, de las temáticas, de los públicos y sobre todo no quisiéramos correr el riesgo con nuestras audiencias con otro incidente de fuego como es el Incidente que tuvimos. Entonces estamos haciendo nuestra otra versión, pero precisamente viene necesariamente tener que modificar nuestro programa, el cual ya estará alineado al Plan Nacional de Desarrollo y seguimos trabajando hoy, con las metas para que sean el conteo de la asistencia y no multiplicarlos porque por varios espacios de tal suerte que no se dé un conteo real del público que recibimos. Porque vemos los indicadores de feria del libro del 2018, rebasan feria de minería, rebasan ferias importantísimas y esta es importante también, y de las más antiguas, pero es totalmente improbable una audiencia como resulta. Entonces si se atiente el tema y estaremos trabajando en ello muy detalladamente.--

María de Lourdes Sánchez García, agregó que es un problema que a veces la población objetivo esté mal planteada y a la hora de las revisiones esa población es irreal. Comentó que le parece muy interesante este tema el cual desconocía y la importancia de no quedarse rezagados en la tecnología, ya que a la larga el mantenimiento de algo viejo sale mucho más caro que la adquisición de algo nuevo y el IMAX es una parte muy importante del CECUT. Continuó diciendo que hay que buscar el proyecto de inversión, se tienen el elemento claramente y si hay que empezar avanzar al área digital; ya todo está digitalizado las televisiones las producciones, etc., hay que empezar a trabajar en un proyecto de inversión que nos permita estar a la vanguardia, además es la realidad

actual.----------

Francisco Javier Tapia Campos, comentó también que habría de concretar con los temas que se ven en la carpeta como es el asunto de los riesgos. De ahí la importancia de que los riesgos se vean bajo los procedimientos que marca el manual. Se tiene que revisar toda la operación tanto sustantiva, administrativa para determinar estos riesgos, adelantarse da hechos que puedan ser los negativos para los objetivos del Centro, entonces esto es una buena oportunidad de ello. Por otra parte, revisar otros más, como ahorita puntualmente lo menciona nuestra Directora General, para prepararse para una contingencia que puede estar este aspecto y algunos otros, para eso es precisamente el asunto de los riesgos, esta es la utilidad práctica.----------

Claudia Antonia González de Anda, manifestó que se tomaba nota de los comentarios vertidos en el punto.----------

8.3 Aprobación de nombramientos. ----------

Claudia Antonia González de Anda, informo que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, la aprobación del nombramiento del C. Eutimio Aburto Ubaldo para ocupar la plaza de la Gerencia de Recursos Materiales de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 30 de agosto de 2019, por lo que invitó a los miembros a que expresaran sus comentarios y observaciones al respecto.----

Galia Vianka Robles Santana, comentó que se trata de una persona que en otras administraciones ya se había desempeñado en el mismo cargo de manera muy eficiente y transparente; que su llegada aquí al Centro viene a refrescar muchos de los de los procesos que tenemos trabajando como fue el caso de las licitaciones y de la ventanilla única. Indicó que para el Centro es muy importante que la persona que esté a cargo del tema de las licitaciones y de las compras, tengan clara esta nueva visión. Apuntó que se debe buscar la manera de que cada vez sean más las empresas, los comercios y diversos que concurran a las convocatorias del Centro. Informó que algo que se observó de inicio es que de manera reiterada algunas empresas ganaban las licitaciones, no porque hubiera un mal manejo, sino porque no había una labor de mayor difusión de nuestras convocatorias, por lo que de alguna manera pudiera parecer algo no transparente y dijo que en este caso se ha migrado ya hacia una apertura mayor de participación de las empresas en nuestros proyectos. Finalmente dijo que es una persona que ya había estado en el Centro con muy buenos resultados.----------

Claudia Antonia González de Anda, afirmó que si de hecho su participación en el Centro cumple con la experiencia requerida en el perfil.----------

María de Lourdes Sánchez García, indicó que en la parte donde dice con efectos a partir del 30 de agosto, es una atribución indelegable de este órgano colegiado y no se pueden hacer cosas retroactivas. Hay un mecanismo en el que puede tomarse como encargado del despacho y poder surtir el efecto sin necesidad de llevar hacia atrás el nombramiento. Po lo que entonces comentó que tendría que ser con fecha a partir de la fecha del día de hoy. Continuó indicando no saber cuándo inició, pero que no se deben rebasar los 45 días como encargado de despacho, y en esos términos se le puede hacer la liquidación, el pago a ese nombramiento y que el nombramiento sea a partir del día de hoy.----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente: -

Acuerdo SO/III-19/22. Con fundamento en el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración aprueba el nombramiento de Eutimio Aburto Ubaldo, como Gerente de Recursos Materiales de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., con efectos a partir del 27 de septiembre de 2019, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.----------

Claudia Antonia González de Anda, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, la aprobación del nombramiento del C. Jorge Enrique Medina Padilla para ocupar la plaza de la Subdirección de Promoción Cultural de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 27 de septiembre de 2019, por lo que invitó a los miembros a que expresaran sus comentarios y observaciones al respecto.----------

María de Lourdes Sánchez García, solicitó complementar el expediente a efecto de contar con la renuncia del anterior. Dijo que el expediente ahorita no les sirve de base y que esto puede generar un problema posterior. Solicita que para las posteriores incorporar estas renuncias, para la integración del expediente o la conclusión del que se va, en este sentido, este correctamente armado para evitar la recurrencia de demandas.----------

Galia Vianka Robles Santana, indicó que le gustaría comentar que el subdirector anterior de P0romoción Cultural, el maestro Heber Axel, es un creador con una intensa actividad escénica y eligió que debía volver a su área que es más producción escénica. Por lo que no se tuvo ningún problema y de hecho sigue siendo un colaborador importante para el Centro con una compañía teatral que participa en nuestros proyectos. Continuó diciendo que con relación a la persona que proponemos, desde el 11 de enero que llegamos, se venía desempeñando como el coordinador de dirección, en las dos administraciones pasadas en dos momentos importantes ya se había desempeñado también como el subdirector de promoción cultural y de hecho todos estos proyectos de carácter escénico que tienen que ver con convocar a la comunidad, con hacer una convocatoria de coproducción, con hacer los consejos curatoriales, que no se habían dado en el Centro, fueron lanzadas desde la coordinación de dirección que estaba a su cargo. Las últimas semanas ha estado en la subdirección que se propone como encargado despacho y con un desempeño ejemplar y buena recepción por parte de la comunidad cultural.----------

Martha Imelda Velarde Rodríguez, comentó que la renuncia del anterior funcionario está en el folio 2-61 a las 2-63 si gustan corroborar, enviado previamente. ----------

Al no haber más comentarios los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente: -
Acuerdo SO/III-19/23. Con fundamento en el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración aprueba el nombramiento de Jorge Enrique Medina Padilla, como Subdirector de Promoción Cultural de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., con efectos a partir del 27 de septiembre de 2019, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.----------

9. Informe de cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Archivos y la atención a las acciones que haya solicitado la Coordinadora de Sector. ----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la información presentada por la Institución e indicó que el mismo fue entregado previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Al no haber comentarios, la Secretaria técnica, manifestó que se tomaba nota de la información presentada.----------

10. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. ----------

Claudia Antonia González de Anda, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Informe Ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., celebrada el ocho de agosto de dos mil diecinueve e indicó que el mismo fue entregado previamente y sugirió obviar su lectura, y proceder a los comentarios del cuerpo colegiado.----------

Al no haber comentarios, la Secretaria Ejecutiva, manifestó que se tomaba nota de la información presentada.----------

11. Asuntos Generales. ----------

Los miembros del Consejo de Administración, hicieron el uso de la voz a fin de externar sus comentarios.----------

Manuel Felipe Bejarano Gaicomán, realizó tres comentarios: el primero de ellos fue que agradeció a nombre del Gobernador del Estado de Baja California, Francisco Arturo Vega Lamadrid y en el mío propio, por la oportunidad de haber participado en los proyectos del Centro. Al Consejo de administración toda vez que la gestión gubernamental estatal que él encabeza finaliza el próximo día 31 de octubre, tal manera esta es la última sesión ordinaria en la que participa, salvo que hubiera una extraordinaria. El segundo comentario fue desear a la directora general del CECUT y a todo su equipo de colaboradores el mejor de los éxitos en las tareas y trabajos a desarrollar acompañada de todo el consejo. Por último, recalcar que con la suma de acciones a nivel interinstitucional, Secretaría de Cultura, CECUT, Gobierno del Estado y de los ayuntamientos de la entidad en conjunto con las instituciones educativas, culturales y la comunidad artística, podrán lograr hacer mucho más en beneficio de la comunidad, por lo que deseó a todos el mayor de los éxitos y reiteró su agradecimiento.----------

Galia Vianka Robles Santana, comentó que le fue mostrada la Carpeta a la contadora Lourdes Sánchez, de la cual se le dio seguimiento a las observaciones que hizo el Comisario, a quien hizo saber que es un gusto recibirlo y ponerlo en antecedente de las situaciones que se encontraron cuando esta nueva administración inició con su trabajo. Así también comentó que en ese momento (cuando nosotros llegamos) una de las cosas que se llevaron en su momento COCODI y Órgano de Gobierno era el tema de la desatención a lo relacionado con transparencia. Se identificaron alrededor de 2073 omisiones reportadas por INAI, y que el día de hoy finalmente se están atendiendo. Indicó que si ha sido muy importante para nosotros atender las solicitudes de los ciudadanos y se ha con todo cuidado, con toda atención, pero también a poner sobre la mesa que a veces rebasa lo que pudiera ser realmente el interés ciudadano por accesar a la información; como prueba puso sobre la mesa la carpeta a que se indica, que corresponden a las respuestas de solicitudes de información al primer semestre, que básicamente son de una sola persona, que desafortunadamente no se puede decir públicamente por la protección de datos personales y todos los usuarios, pero valga la aclaración que se trata de la esposa de quien llevaba el transparencia en la administración pasada. Entonces, comentó que nada más es para tenerlo al tanto, porque ha habido momentos en que quisiéramos no ser tan responsables, ya que no todo está en el sistema como para redireccionar a los enlaces. Como ejemplo, solicitudes tienen que ver con el historial de

un director de teatro que hace 35 años empezó a generar convenios con el Centro todavía y que, en aquel entonces, ni remotamente se digitalizaban los documentos, por lo que hubo que buscar en los archivos físicos para posteriormente digitalizarlos y elaborar todo el historial que solicita la ciudadana. Finalmente agregó que se están trabajando con toda atención la transparencia pero que tiene sus vicisitudes. Puntualizó que su comentario es como un dato al margen y no precisamente corresponde al comentario del licenciado Bejarano, a quien agradeció su apoyo durante estos meses que se trabajó en conjunto, con muy buena comunicación con el Instituto.----------

Jaime Vélez Storey, se presentó como Director General del Centro INAH y comentó que el pasado mes de mayo, el antropólogo Diego Prieto Hernández, le rindió protesta como director. Agregó que el se encuentra en la ciudad de Mexicali, Baja California y le envía un saludo muy caluroso. Deseó el mejor de los éxitos y comentó a la directora que en los próximos días le hará llegar una carta de presentación por escrito para extender su interés de realizar un acuerdo de colaboración entre el CECUT Y el Centro INAH sobre temas en general que pudieran desarrollar en conjunto. ----------

Al no haber más asuntos de carácter general, la Secretaria Técnica, Claudia Antonia González de Anda, informó que se tenía por atendido el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración.----------

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente, Jorge Misael Hernández Suárez, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo de Administración del CECUT, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, no sin antes agradecer la atención, asistencia y participación a los miembros del Consejo de Administración del CECUT.----------

Presidente

Jorge Misael Hernández Suárez
Director de Área
Secretaría de Cultura

Secretaria Técnica

Claudia Antonia González de Anda
Directora de Área en la Dirección General
Secretaría de Cultura

Consejero Suplente

Héctor Romero Lecanda
Director de Vinculación con los Estados
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBAL)

Consejero Suplente

Juan Francisco Torres Hernández
Director de Administración y Finanzas
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)

Consejera Suplente

Alejandra Márquez Estrada
Directora General de Administración y Finanzas
El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF)

Consejero Propietario

Manuel Felipe Bejarano Giacomán
Director General
Instituto de Cultura de Baja California (ICBC)

Consejera Suplente

María de Lourdes Sánchez García
Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consejero Suplente

Christian Moisés Zúñiga Méndez
Responsable de Planeación, Estadística, Seguimiento a Egresados y Titulación de la Facultad de Artes
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

Consejero Suplente

Jaime Vélez Storey
Director del Centro INAH de Baja California (INAH)

Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura

Jesús Ricardo Miranda Medina
Secretaría de la Función Pública (SFP)

Titular del Órgano Interno de Control en el CECUT

Francisco Javier Tapia Campos

Directora General del CECUT

Galia Vianka Robles Santana

Prosecretaria

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Subdirectora de Administración del CECUT

Invitado

Luis Norberto Cacho Pérez
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT. 3.ª SESIÓN ORDINARIA DE 2019.
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA A LA
TERCERA SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO

Jorge Misael Hernández Suárez

SECRETARIA TÉCNICA Y CONSEJERA

Claudia A. González de Anda

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISARIO

Jesús Ricardo Miranda Medina

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Francisco Javier Tapia Campos

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Galia Vianka Robles Santana

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Prosecretaria

27 de septiembre de 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT 3ª. SESIÓN ORDINARIA DE 2019.

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

Luis Norberto Cacho Pérez (invitado)	CONACULTA
Héctor Romero Lecanda	INBAL
Juan Francisco Torres Hernández	IMCINE
Alejandra Márquez Estrada	EL COLEF
Manuel F. Bejarano Glacomán	ICBC
Ma. Lourdes Sánchez García	SHCP
Christian Moises Zúñiga M.	UABC
Jaime Vélez Storey	INAH

27 de septiembre de 2019.